

En virtud de las decisiones adoptadas en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de PRONINSA S.A.S., llevada a cabo el día 26 de octubre de 2015, cesa el control de GRUPO ORBIS S.A. sobre esta sociedad, el cual encontraba sustento en el numeral 3 del artículo 261 del Código de Comercio (Influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración). Las reformas estatutarias aprobadas establecieron un procedimiento independiente para la selección de miembros de Junta Directiva y Gerente General de la sociedad, extinguiendo así la influencia que ejercía GRUPO ORBIS sobre los órganos de administración.